



*Rama Judicial del Poder Público*  
*Consejo Superior de la Judicatura*  
*Sala Administrativa*  
*Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá*  
*Presidencia*

**MAGISTRADA PONENTE: GLADYS REVALO**

ACUERDO No. CSJBA12-162  
(Mayo 16 de 2012)

“Por el cual se reconstituyen las Unidades Judiciales Municipales para el cumplimiento de las funciones en el Sistema Penal Acusatorio Ley 906 de 2004, durante los fines de semana, festivos, vacaciones colectivas y Semana Santa en el Distrito Judicial de Yopal.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACA**

En ejercicio de sus facultades legales y en cumplimiento de la delegación contenida en los “Acuerdos Nos. 4141 y 4216 de 2007 y 5442 de 2008, expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 16 de mayo de 2012,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO: UNIDADES JUDICIALES PARA FINES DE SEMANA Y FESTIVOS – SEMANA SANTA Y VACACIONES COLECTIVAS.** Reconstituir las unidades judiciales creadas mediante los Acuerdos PSAA07-4262 de 2007 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y Acuerdo No. CSJBA09-197 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de Judicatura de Boyacá y Casanare, únicamente para efectos penales en relación con la función de Control de garantías durante los fines de semana y festivos, Semana Santa y vacaciones colectivas, en el Distrito Judicial de Yopal, con la comprensión territorial que se indica para cada una de ellas, así:

<b>DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL – UNIDADES JUDICIALES PARA FINES DE SEMANA Y FESTIVOS – SEMANA SANTA Y VACACIONES COLECTIVAS</b>		
<b>UNIDAD JUDICIAL NUMERO</b>	<b>COMPRESION TERRITORIAL</b>	<b>SEDE PARA PRESTACION DEL SERVICIO</b>
1	Yopal, Aguazul, Recetor, Chameza, Mani, Nunchia y Pajarito	YOPAL
2	Monterrey, Sabanalarga, Tauramena y Villanueva	En la sede del despacho que se encuentre en turno
3	Orocue, San Luis de Palenque y Trinidad	En la sede del despacho que se encuentre en turno
4	Paz de Ariporo, Hatocorozal, Pore, Tamara, Sacama y La Salina	En la sede del despacho que se encuentre en turno

1/1


Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJBA12-162 del 16 de mayo de 2012 "Por el cual se reconstituyen las Unidades Judiciales Municipales para el cumplimiento de las funciones en el Sistema Penal Acusatorio Ley 906 de 2004, durante los fines de semana, festivos, vacaciones colectivas y Semana Santa en el Distrito Judicial de Yopal."

**PARAGRAFO PRIMERO:** La prestación del servicio de Control de Garantías será ejercida en la sede que se indica en el cuadro anterior por el despacho que se encuentre en turno de conformidad con la asignación que al efecto establezca la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo modifica en lo pertinente los Acuerdos Nos. PSAA07-4262 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Acuerdo No. CSJBA09-197 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de Judicatura de Boyacá y Casanare y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial

Dado en Tunja a los 16 días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).

  
**FABIO ORLANDO PIRAQUIVE SIERRA**  
Presidente